

Panamá, 22 de marzo de 2021

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
PF STRUCTURED NOTES INC.
Ciudad. -

Referencia: Solicitud de Aprobación - PF Structured Notes Inc. Serie X

## Estimados Señores:

Hacemos referencia al Suplemento de la Oferta Pública de las notas de la Serie X del Programa Rotativo de Notas de PF STRUCTURED NOTES INC., con un valor nominal de hasta Doscientos Millones de Dólares (US\$200,000,000.00), autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 161 de 4 de abril de 2014, la cual ha sido objeto de modificaciones a través de las Resoluciones SMV No.151-20 de 21 de abril de 2020, SMV No.172-20 de 5 de mayo de 2020, SMV No.269-20 de 9 de junio de 2020, SMV No. SMV-371-20 de 19 de agosto de 2020, SMV No. SMV-388-20 de 7 de septiembre de 2020, SMV No. SMV-430-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No. SMV-431-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No.493-20 de 16 de noviembre de 2020, SMV 521-20 de 7 de diciembre de 2020, SMV 538-20 de 9 de diciembre de 2020, SMV 9-21 de 18 de enero de 2021, y SMV 61-21 de 15 de febrero de 2021, y en nuestra calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la emisión, hemos recibido Comunicado Público de Hecho de Importancia del Emisor (adjunto), en la cual nos solicitan que los Tenedores Registrados requeridos de la Serie X (PRIVAL REAL ESTATE FUND, S.A.) les autoricen la siguiente modificación a los términos y condiciones de la Serie:

Término y	Términos y Condiciones	Términos y Condiciones a
Condición	Originales	Modificar
Fecha de pago de interés:	pagarán mensualmente, los días cinco (5) de cada mes hasta su fecha de vencimiento o hasta su Redención Anticipada. La primera fecha de	programados a partir del <b>cinco</b>

## diferidos la Fecha de a Vencimiento. Pago a capital: El pago de capital está sujeto a Se modifica la fecha de pagos a un periodo de gracia durante capital mensuales programados los dos (2) primeros años, a partir del cinco (5) de contados a partir de la Fecha de octubre de dos mil veintiuno Emisión y después habrá (2021) hasta el cinco de abril noventa y cinco (95) abonos de dos mil veintidós (2022) y mensuales consecutivos los en su lugar, dichos pagos serán días cinco (5) de cada mes diferidos a la Fecha (cada una denominado "Fecha Vencimiento. de Pago"), y un (1) último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de la presente Serie, de siguiente acuerdo con el cronograma de pago: CUOTA MONTO 1 54,439.10 2 54,439.10 3 54,768.00 4 55,096.91 5 55,427.80 6 55,760.67 7 56,095.55 8 56,432.44 9 56,771.35

10

11

12

13

14

15

57,112.30

57,455.29

57,800.34

58,147.47

58,496.68

58,847.99

	1		Y
	16	59,201.40	
	17	59,556.94	
	18	59,914.62	
2	19	60,274.44	-
	20	60,636.43	-
	21	61,000.58	-
	22	61,366.93	-
	23	61,735.47	
	24	62,106.23	
	25	62,479.22	-
	26	62,854.44	
	27	63,231.92	
	28	63,611.67	
	29	63,993.69	-
	30	64,378.01	-
	31	64,764.64	
	32	65,153.59	.,
	33	65,544.88	-
	34	65,938.52	-
	35	66,334.52	_
	36	66,732.89	-
	37	67,133.67	-
^	38	67,536.84	
	39	67,942.44	-
	40	68,350.48	-
	41	68,760.96	-
	42	69,173.91	-
	43	69,589.34	-

44	70,007.27			
45	70,427.71			
46	70,850.67			
47	71,276.17			
48	71,704.22			
49	72,134.85			
50	72,568.06			
51	73,003.88			
52	73,442.31			
53	73,883.38	-		
54	74,327.09			
55	74,773.47			
56	75,222.53			
57	75,674.28			
58	76,128.75			
59	76,585.95			
60	77,045.90			
61	77,508.60	1		
62	77,974.09	1		
63	78,442.37	1		
64	78,913.46	1		
65	79,387.39	-		
66	79,864.16	- e		
67	80,343.79	-		
68	80,826.30	-		
69	81,311.71	1		
70	81,800.04	-		
71	82,291.29	à		
L				

72	82,785.50		
73	83,282.68		
74	83,782.84		
75	84,286.01		
76	84,792.20		
77	85,301.42		
78	85,813.71		
79	86,329.07		
80	86,847.53		
81	87,369.10		
82	87,893.81		
83	88,421.66		
84	88,952.69		
85	89,486.90		
86	90,024.32		
87	90,564.97		
88	91,108.87		
89	91,656.03		
90	92,206.48		
91	92,760.24		
92	93,317.32		
93	93,877.74		
94	94,441.54		
95	95,008.71		
96	95,579.30		

De estar de acuerdo con la presente solicitud agradecemos enviar esta carta firmada a más tardar el día **29 de marzo de 2021**, a los correos electrónicos: <a href="mailto:yortega@prival.com">yortega@prival.com</a> o <a href="mailto:rvanegas@prival.com">rvanegas@prival.com</a>

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,	
Molecy	
1/000	Gater a
Manuel Torres	Yamileth Ortega
VPS de Banca de Inversión	Oficial de Agencia de Pago

Serie:	PRIF0725000929X .
Monto de la Tenencia:	
Aprobado por Tenedor Registrado:	
Firma Autorizada:	
Nombre legible:	
Puesto de Bolsa:	

NOTA: El consentimiento de los Tenedores Registrados de los valores deberá estar suscrito por estos o de ser el caso, por la persona que autoricen o faculten (ejemplo: apoderado o representante legal). En este último caso, deberá acompañarse del original o copia autenticada del instrumento legal que lo faculte a tal gestión.